



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

PMESUT

PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS
DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL

**CONVOCATORIA DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA A NIVEL NACIONAL - PMESUT
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID N° 4555/OC-PE**

En el marco del Contrato de Préstamo suscrito el 12 de setiembre de 2018 por el Gobierno de la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior, a través del PMESUT se propone utilizar parte de los fondos del financiamiento para contratar los siguientes servicios:

- **CP N° 023-2024-UE.118-PMESUT-CP “SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 118”**

Los Oferentes (persona natural o jurídica) que estén interesados de participar de dichos procesos, podrán encontrar los lineamientos y obtener mayor información a través del portal web: <https://www.pmesut.gob.pe/ps-solicitud-de-propuesta>, a partir del 20 de marzo de 2024.

Se precisa que el procedimiento para la selección de los oferentes seleccionados se llevarán a cabo a través del documento [GN-2349-15: “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo”](#), edición actual, y podrán participar todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas (<https://www.iadb.org/procurement>).

Programa para la Mejora de la Calidad y Pertinencia
de los Servicios de Educación Superior Universitaria y
Tecnológica a nivel nacional - PMESUT.
Unidad Ejecutora 118 - Ministerio de Educación

Calle Los Laureles N° 399, San Isidro, Lima 27, Perú
Teléfonos: 00 511 4425500 – 4425502 - 4425503
Correo electrónico: adquisiciones@pmesut.gob.pe
Web site: www.pmesut.gob.pe